

QUILMES, 27 de febrero de 2008

VISTO el Expediente N° 827-0613/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la reducción de dedicación exclusiva a dedicación parcial, del Dr. Hernán Tacca.

Que el pedido está basado en que no se dispone actualmente del espacio necesario para que el Profesor pueda instalar su laboratorio de investigación.

Que el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, por Resolución (CD) N° 012/08, ha propuesto la reducción de dedicación solicitada por el profesor Tacca.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación y Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior ha emitido despacho favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reducir la dedicación Exclusiva a dedicación Parcial del Dr. Hernán Emilio Tacca, DNI. 11.406.209, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de agosto de 2008.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **031/08**



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES